

XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BALONCESTO

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de BALONCESTO para la temporada 2017/2018, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Baloncesto.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

1.1.2.- Baloncesto a 5

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	autorizados
CADETE	SI	SI	NO	2002–2003	2004
INFANTIL	SI	SI	SI	2004-2005	2006
PREINFANTIL	SI	SI	SI	2005	2006
ALEVÍN	SI	SI	SI	2006-2007	2008
BENJAMÍN	SI	SI	SI	2008-2009	2010
INICIACIÓN	SI	SI	SI	2010-2011	2012

1.1.2.- Baloncesto 3 x 3

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	autorizados
CADETE	SI	SI	NO	2002–2003	2004
INFANTIL	SI	SI	SI	2004-2005	2005
ALEVIN	SI	SI	SI	2006-2007	2008
BENJAMIN	SI	SI	SI	2008-2009	2010

Para que un equipo se considere mixto, tanto en baloncesto a 5 como 3x3, el 25% de sus jugadores tendrá que ser de sexo femenino. De no ser así, se inscribirá en categoría masculina.

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (**el año anterior. Ver columna de autorizados apartado 1.1**) en la categoría inmediatamente superior, previa autorización paterna. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la categoría que le corresponde por edad durante toda la temporada.

En Nivel "A" sólo está permitido inscribirse en una modalidad. Los inscritos en Baloncesto 3 x 3 no podrán hacerlo en baloncesto a 5, y viceversa. En nivel "B" cuando no se planifique simultáneamente las dos modalidades (en las mismas fechas), podrán inscribirse en ambas

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

2.1.- Zaragoza capital: La inscripción se realizará en los siguientes niveles: "A", "B" o "C" en todas las categorías, excepto INICIACIÓN.

En la Categoría **Iniciación** solo podrá inscribirse en nivel "B", siendo su ámbito el local-Comarcal.

En el caso de que hubiera menos de 12 equipos en el nivel "A" de cualquier categoría, la F.A.B. creará una Comisión Deportiva que tendrá la potestad de incluir a los equipos que considere oportuno en el mismo. Los equipos de los niveles "B" y "C" de todas las categorías excepto las de Benjamín e Iniciación, que al acabar la primera vuelta de la liga regular tenga en su Basket average general, una diferencia superior a 25 tantos a favor de media por partido, recibirá una sanción de 2 puntos en su clasificación general. Si sucediera al finalizar la liga regular, el equipo será retirado de la competición, siendo anulados todos sus resultados de la clasificación. Si al acabar la primera vuelta la diferencia fuera superior a 40 puntos por encuentro, el equipo sería retirado de la competición en ese momento.

2.2.- Huesca, Teruel y Competiciones Comárcales: La inscripción podrá realizarse en el Nivel A o B en categorías, excepto INICIACIÓN.

En la Categoría **Iniciación** solo podrá inscribirse en nivel "B", siendo su ámbito el local-Comarcal.

3.- INSCRIPCIÓN

3.1.- Plazo de Inscripción:

El plazo de inscripción se iniciará el día **1 de septiembre**, y finalizará el **10 de octubre en Zaragoza y el 17 de octubre en Huesca y Teruel**.

Para la Inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador o Delegado, así mismo cada equipo deberá contar con al menos una persona con licencia de Entrenador.

3.2.- Tramitación de la Documentación:

La **Inscripción** para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, en la forma establecida por las Bases Generales.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Hoja de Inscripción de equipo
- Licencia Deportiva Escolar de todos los participantes.

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1.- Jornada deportiva y horarios de encuentros:

5.1.1.- Día y Hora: Los horarios se fijarán antes de las 20:00 horas del lunes de la semana en la que se disputa la jornada.

Por motivos excepcionales y con el consentimiento del equipo rival, se podrán modificar las horas, y campo de juego fijado, antes del martes a las 20:00 horas. Los partidos aplazados se jugarán en los 15 días siguientes a su jornada, para lo cual al solicitar el aplazamiento habrá de fijarse la fecha en la que va a disputarse dicho partido de común acuerdo entre ambos equipos

5.2.- Información a los participantes:

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

<http://deportescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.fabasket.com

6.- CALENDARIO

EI SORTEO DE CALENDARIOS se realizará: En los locales de la F.A.B., sito en Plaza Herrera de los Navarros, 2.

Martes 17 de Octubre de 2017 a las **17'00 horas** (Categorías **Cadete e Infantil**)
Martes 17 de Octubre de 2017 a las **18'00 horas** (Categorías **Alevín y Benjamín**)

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.- Reglamento: Será de aplicación el Reglamento de Juego de la Federación Española de Baloncesto Cuando los colores de dos equipos adversarios sean similares, el equipo LOCAL deberá cambiar.

7.1.1. CATEGORIA CADETE

En la competición de la categoría Cadete nivel "A" (Campeonato de Aragón), la distancia de la línea de 3 puntos será de 6,75.

En el resto de categorías y niveles jugarán con la línea de 6,25.

7.1.2 CATEGORIA INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO NIVEL A

Se aplicará el Reglamento de Juego de la FEB para esta categoría, debiéndose cumplir además las siguientes salvedades:

* Será obligatorio inscribir en acta un mínimo de ocho jugadores, si bien, de no poder cumplirse esta norma, siempre que haya cinco jugadores, se jugará el encuentro, decidiendo el resultado del mismo el Comité Aragonés de Competición.

* Todos los jugadores inscritos en el acta del encuentro, tendrán que jugar al menos un periodo completo. Al respecto se entiende período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza, no computándose a estos efectos el tiempo jugado en períodos en los que haya sido sustituido el jugador.

* Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

7.1.3 CATEGORÍA INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO NIVELES B Y C, INFANTIL MIXTO Y PREINFANTIL

* **DURACIÓN DEL ENCUENTRO:** Será de cuatro períodos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 2 minutos entre el primero y el segundo y entre el tercero y el cuarto, y con un intervalo de 10 minutos entre el segundo y el tercer período.

* Los **TIEMPOS MUERTOS** se distribuirán de la siguiente forma:

Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo periodo). Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto periodo).

Un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados, no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.

* **ALINEACIONES:** Será obligatorio inscribir en acta un mínimo de ocho jugadores, si bien, de no poder cumplirse esta norma, siempre que haya cinco jugadores, se jugará el encuentro, decidiendo el resultado del mismo el Comité Aragonés de Competición.

* **SUSTITUCIONES:** No está permitido hacer sustituciones durante los tres primeros períodos, salvo sustituir a jugador lesionado, sustituir a jugador descalificado y sustituir a un jugador que haya cometido cinco faltas personales.

Cada jugador debe jugar, al menos, un período completo durante los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza.

Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante un período completo en los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza, **SIN EXCEPCIONES**.

* **LINEA DE 3 PUNTOS:** Se mantendrá la línea de 3 puntos a la medida de 6,25.

* **NORMAS:** Se aplicará la regla de posesión de balón de 24 segundos y la de 8 segundos. Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada período.

Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

* Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

* En las categorías mixtas, será obligatorio que en cada partido haya al menos una niña si se inscriben 8 jugadores, dos si se inscriben entre 9 y 12, y tres si se inscriben más de 13.

7.1.4. CATEGORÍA MINIBASKET:

Los encuentros de minibasket se regirán por las siguientes normas.

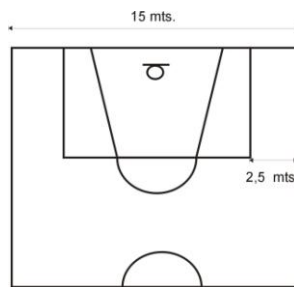
- Será obligatorio inscribir en acta un mínimo de ocho jugadores, si bien, de no poder cumplirse esta norma, siempre que haya cinco jugadores, se jugará el encuentro, decidiendo el resultado del mismo el Comité Aragonés de Competición. Se podrán inscribir en acta hasta 14 jugadores.
- El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos, en los cuales se jugará a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado. Salvo en el último periodo, donde se jugarán los 5 primeros minutos a reloj corrido y los 3 minutos finales a reloj parado y en los periodos extras donde se jugarán los 3 primeros minutos a reloj corrido y 2 minutos finales a reloj parado. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas) se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres. En los tiempos muertos se parará siempre el reloj.
- Habrá un intervalo de cinco minutos entre los periodos 3º y 4º, y un minuto entre los demás periodos.
- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma: Se tendrá dos tiempos muertos por parte (tres periodos), un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.
- Los tiempos muertos no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.
- Cada jugador debe jugar al menos dos periodos completos durante el transcurso del partido.

Se entenderá por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que se finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- o Un jugador que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- o A un jugador lesionado no existe la obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por mas de dos minutos.
- o Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado, se considera que ya ha jugado el periodo completo.
- o Un jugador que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas personales, se considera que ya ha jugado un periodo completo.

El jugador que sustituye al jugador lesionado, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado, **NO le cuenta como completo.**

- o No está permitido hacer sustituciones SALVO:
 - Sustituir jugador lesionado.
 - Sustituir jugador descalificado.
 - Sustituir jugador que haya cometido 5 faltas personales.
- o Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos. Entendiéndose por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.
- o Se permitirán cambios en el último periodo.
- El arbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.
- Se aplicará 8 segundos pasar de campo defensivo y 24 de posesión.
- Quedan prohibida las defensas en zona, tanto en medio campo o todo el campo y cualquier tipo de zona-press. Si se permitirá la defensa individual y la presión e individual en todo el campo, así como el 2x1 a todo el campo. La defensa ilegal, se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en lugar destinado al efecto. NO ACUMULA FALTA TÉCNICA).
- Se implanta la línea de tres puntos, la cual será obligatorio tenerla pintada en todos los campos de los equipos Alevín y Benjamín y que se establecerá de la siguiente manera.
 - o Habrá dos líneas paralelas que distarán de la línea de banda 2,5 metros y que se unirán por una línea paralela a la línea de fondo a la altura de la línea de tiros libres.



Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

Las actas de los partidos de Minibasket, **en los que no hay árbitros federados**, tendrán que estar, como muy tarde, el MARTES siguiente antes de las 14 horas. De lo contrario, la decisión del encuentro pasará al Comité Aragonés de Competición

7.1.4.1.- CATEGORÍAS ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO NIVEL B Y C, ALEVÍN MIXTO Y BENJAMÍN:

Estas competiciones serán consideradas de carácter participativo, por tanto, en las mismas no existirá clasificación.

Sin embargo, y para controlar el buen desarrollo de la competición, los equipos que actúen como locales deberán de entregar las actas de los partidos en las oficinas de la Federación.

En las categorías mixtas, será obligatorio que en cada partido haya al menos una niña si se inscriben 8 jugadores, dos si se inscriben entre 9 y 12, y tres si se inscriben más de 13.

En las competiciones benjamines masculino y femenino, en todas sus niveles, se implantará el programa Juega en Valores (VADI), realizándose su clasificación mediante dicha aplicación.

7.1.5.- NORMAS TÉCNICAS BALONCESTO 3X3

- a) Se juega en una sola canasta.
- b) Los equipos estarán compuestos por 4 jugadores, uno de los cuales comenzará como suplente. En categoría Alevín y Benjamín mixta, los equipos estarán compuestos por 2 chicos y 2 chicas.
- c) Cada equipo debe nombrar un capitán que será el representante único.
- d) El juego será a 21 puntos con 2 de ventaja y tendrá una duración máxima de 20 minutos. Al final del tiempo ganará el encuentro el equipo que vaya por delante en el marcador.
- e) En caso de que el partido finalice en empate, los tres jugadores que en ese momento estén jugando por cada equipo, tendrán que lanzar un tiro libre cada uno y ganará el encuentro el equipo que más enceste.
- f) Cada canasta vale 1 punto, excepto aquellas conseguidas desde más allá de la línea de tiro de tres, que valdrán 2 puntos (excepto en premini).
- g) La primera posesión del balón será sorteada.
- h) Después de cada cambio de posesión, rebote defensivo o balón recuperado, el balón deberá ir más allá de la línea de tiro de tres para poder anotar. Si anotasen sin salirse de la línea, la canasta será sumada en el marcador del equipo contrario y la posesión será dada a ese mismo equipo.
- i) Después de cada canasta el balón cambia de posesión y se inicia el juego desde detrás de la línea de medio campo con un pase.
- j) Cuando el balón salga fuera, deberá ponerse en juego desde la banda.
- k) Las luchas suponen siempre la posesión del balón para el equipo que defendía.

- l) Las faltas se sacarán de banda. A partir de la 8ª falta de equipo, todas las faltas se sancionarán con 1 tiro libre. En caso de convertirlo, la posesión cambiará al equipo contrario; en caso de fallarlo la posesión del balón continua siendo del equipo que ha lanzado tiro libre.
- m) Los jugadores serán eliminados al cometer su 5ª falta personal. El juego puede continuar hasta que uno de los dos equipos se quede con solo 1 jugador.
- n) Las faltas antideportivas no se permitirán y serán penalizadas con un tiro libre y posesión del balón al equipo sobre el que recaiga la falta.
- ñ). Todas las faltas serán señaladas por los jugadores.
- o) Ningún jugador podrá participar por más de un equipo.
- p) Los equipos que se retrasen más de 5 minutos de la hora del comienzo perderán el encuentro.
- q) Se aplicarán las Normas Disciplinarias de los Juegos Escolares para todos los comportamientos antideportivos.
- r) La competición será Local-Comarcal, pudiéndose convocar Campeonatos provinciales de las cuatro categorías, y Campeonatos de Aragón de las categorías Cadete e Infantil.

7.2.- Reglamento y tipo de Balón de juego.

7.2.1.- Baloncesto a 5

	Reglamento	Balón
CADETE	General	Masc. / Fem.
INFANTIL	General * A / Infantil ** B y C	Masc. / Fem.
PREINFANTIL	Infantil B y C	Minibasket
ALEVÍN	Minibasket	Minibasket
BENJAMÍN	Minibasket	Minibasket
INICIACIÓN	Minibasket	Minibasket

7.2.2.- Baloncesto 3 x 3

	Reglamento	Balón
CADETE	Baloncesto 3x3	Normal
INFANTIL	Baloncesto 3x3	Normal
ALEVÍN	Baloncesto 3x3	Minibasket
BENJAMÍN	Baloncesto 3x3	Minibasket
INICIACIÓN	Baloncesto 3x3	Minibasket

7.3. Número de jugadores

NIVEL "A" (Sólo infantiles y Cadetes)		NIVELES "B" y "C" (y Alevín y Benjamín A)	
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
10	12	8	15

7.4. Licencias

7.4.1. Cambio de club

Los jugadores dentro de la misma temporada podrán obtener licencia y alinearse por otro club distinto, siempre que se hallen en posesión de la baja del club de origen.

El plazo para tramitar cambio de club, concluirá el 28 de febrero.

7.4.2. Altas y Bajas

Podrá realizarse la tramitación de **3 altas y 3 bajas** de deportistas sobre el cupo máximo establecido. Si en la inscripción inicial no figurase el número máximo de deportistas permitido, podrá completarse el mismo sin necesidad de dar de baja a ninguno de los inscritos. No podrá ser Dado de baja un jugador sobre el que pese una reclamación, hasta que exista fallo firme del Comité correspondiente.

El plazo para tramitar altas y bajas, concluirá el 28 de febrero.

7.4.3. Licencia de entrenador: Para realizar las funciones de Entrenador y formalizar la licencia correspondiente se deberá estar en posesión de la titulación que se exija reglamentariamente (o inscribirse en los cursos de técnicos convocados para la presente temporada). Ninguna persona, sea cual fuere su vinculación al Centro, podrá ocupar un lugar en el banquillo sin la licencia correspondiente.

Un mismo entrenador o delegado solo podrá suscribir licencia por dos equipos si pertenecen al mismo club, o que perteneciendo a clubes distintos, uno sea masculino y otro femenino.

7.5. Alineación de jugadores

7.5.1 Para que un jugador pueda alinearse en un partido de competición, se requiere:

- Que se halle reglamentariamente inscrito y en posesión de la licencia
- Que la inscripción se produzca dentro de los plazos reglamentarios
- Que la edad sea la requerida por las disposiciones vigentes
- Que no se encuentre sujeto a suspensión disciplinaria

7.5.2. Alineación de jugadores de equipos de categoría o nivel inferior

En un partido solo se podrán alinear 4 jugadores como máximo que tengan licencia en un equipo del mismo club de categoría inmediatamente inferior, o de la misma categoría de nivel inferior. En ningún caso un jugador con licencia en un equipo de nivel "C", podrá jugar en nivel "A". Se recuerda que cada jugador solo puede estar inscrito en un equipo de la misma modalidad deportiva.

7.6. Sistema de juego

1ª Fase para todos los niveles y categorías.

Liga a doble vuelta todos contra todos, preferentemente en grupos de 8 equipos.

7.7. Campeonato de Aragón

En la categoría infantil, se disputará una eliminatoria previa a doble partido, entre los campeones de Huesca y Teruel y el 3º y 4º de Zaragoza, jugándose el primer partido en Zaragoza, y alternando cada temporada los emparejamientos. Los ganadores disputarán una final a cuatro con los 2º primeros de Zaragoza, a partido único en campo neutral.

En la categoría cadete se establecerá una liga denominada Campeonato de Aragón, en la cual la inscripción será libre para equipos de Zaragoza, Huesca y Teruel. Los resultados de estos grupos, serán los clasificatorios para el Campeonato de España.

En las Fases Finales de los Campeonatos de Aragón, tanto infantiles como cadetes, solo podrá participar un equipo por club.

7.8. Normas de Disciplina

Será de aplicación las Normas de Disciplina Escolar publicadas por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón; para lo no contemplado en las mismas, será de aplicación el Reglamento Disciplinario de la Federación de Baloncesto.

7.9. Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas Cadete e Infantil, convocados por CSD.

Las selecciones de categorías Cadete e Infantil, masculino y femenino, que representarán a Aragón en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, se formarán con la colaboración de los Clubs y Colegios, en combinación con el trabajo previo y seguimiento llevado a cabo por la Federación Aragonesa de Baloncesto, efectuándose una convocatoria previa de jugadores/as, y siendo responsabilidad de los seleccionadores la elección de los 12 jugadores/as que conformarán cada selección, junto con el Departamento Técnico de la Federación.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	5 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	5 €
ENTRENADORES o TECNICOS	5 €

8.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

8.3.1.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES

El deportista que, por motivo de un accidente incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia de urgencia, debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige) al **centro concertado de asistencia de urgencias** más cercano, donde se identificará, por medio de:

- La Licencia Deportiva Escolar en vigor (no válida la del año pasado).

Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, **el centro sanitario** solicitará autorización al **fax** de atención de FIATC **976.22.32.70** acompañando:

- informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida
- prescripción de la asistencia necesaria.
- copia de la Licencia Deportiva Escolar.

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando la asistencia si no procediera.

8.3.2.- CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE DE ACCIDENTE

En cualquiera de los casos anteriores, el **asegurado o alguien en su nombre**, cumplimentará el correspondiente parte de Accidente, DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE.

El impreso de parte de accidente será facilitado según los casos, por la Dirección General del Deporte a través de las Secciones Provinciales del Deporte para Huesca y Teruel, y de la Sección de Deporte Escolar para Zaragoza, pudiendo ser capturado por los interesados de la página Web habilitada para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

A dicho parte, el accidentado o alguien en su nombre deberá acompañar:

- Fotocopia de la Licencia Deportiva Escolar del año en curso
- Si ha recibido una primera asistencia de urgencias, informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida y prescripción de posterior asistencia necesaria

Una vez cumplimentado el Parte de Accidente (incluido la firma y sello de la entidad deportiva por la que está inscrito) este, junto con el resto de documentación, será remitido por fax al número FIATC 976.22.32.70.

8.3.3.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA, DESPUÉS DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, rehabilitación, visitas

sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el deportista deberá solicitar la oportuna autorización en las oficinas de la sucursal de FIATC que corresponda, por fax al FIATC **976.22.32.70** o en persona, en horario de lunes a Viernes, de 9 a 14 horas.

Para solicitar dicha autorización, el deportista, deberá aportar:

- Copia del parte de accidente presentado en su momento
- Copia de la Licencia deportiva escolar.
- Prescripción Médica

Una vez obtenida la autorización, el deportista podrá acudir al profesional o centro concertado, para recibir la asistencia prescrita.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

8.3.4.- COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DEPORTIVO:

1.- *Si requiere asistencia urgente, diríjase al centro concertado más próximo. Tenga su licencia deportiva escolar a mano, pues le será solicitado en dicho centro.*

2.- Después de realizada la asistencia, solicite un informe médico de la asistencia recibida.

3.- Con este informe, cumplimente el Parte de Accidente, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.

4.- Envíe el parte de accidentes y el informe médico por fax al FIATC **976.22.32.70**

Ante cualquier problema o consulta, **llame al 902 102 264**. Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por FIATC de acuerdo con el protocolo de actuación indicado en esta Norma Específica, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- COLABORACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE

En la presente temporada, la cuota por organización y ayuda al arbitraje, va a sufrir una modificación, teniendo que abonar la misma sólo aquellos equipos que disputen competiciones con asistencia arbitral por parte del C.A.A.B. Las competiciones con asistencia arbitral serán las siguientes:

Cadete: en todas sus categorías y niveles.

Infantil: en todas sus categorías y niveles.

Preinfantil: en todas sus categorías y niveles.

Alevín: en todas sus categorías y niveles excepto el mixto.

Benjamín: en todas sus categorías y niveles excepto el mixto.

Se establecen en consecuencia los siguientes importes para la temporada 2017/2018:

- Equipos con asistencia arbitral: 145 euros por equipo inscrito.
- Equipos sin asistencia arbitral: 0 euros por equipo inscrito.

Aquellos equipos de localidades que no cuenten en la misma con ningún colegiado perteneciente al C.A.A.B., y que se responsabilicen ellos mismos del arbitraje de sus encuentros, quedarán exentos de dicha cuota. Si quieren contar con arbitraje del C.A.A.B., además de la cuota, tendrán que abonar el desplazamiento arbitral correspondiente, que asciende a 0,43€ el km.

En los cálculos para la aplicación de una cuota mínima, se ha tenido presente que un porcentaje del arbitraje para todos los equipos que participan en los Juegos Escolares de Aragón viene subvencionado por el Gobierno de Aragón.

En el momento de la inscripción de los equipos deberá presentarse justificación de abono, en la sede de la Federación, por la cantidad total, en la cuenta de la Federación Aragonesa de Baloncesto 2085-0101-11-

0301636988, antes del 6 de Octubre. De no cumplirse esta norma, los equipos no entrarán en el sorteo esta temporada.

10.- INFORMACIÓN

10.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

11.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>